

## Se acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente, que constituye la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, conforme a lo establecido en el presente acuerdo y con el detalle que consta en el anexo adjunto.

Segundo.-La determinación de las condiciones, forma, procedimiento, requisitos, calendario, etc., de selección del personal para acceder a las plazas objeto de esta oferta, se hará de forma paulatina, y de acuerdo con lo que establezca el desarrollo reglamentario de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.-En las bases de las respectivas convocatorias se determinará el número de plazas que podrá proveerse por el sistema de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, para el personal funcionario, y en el artículo 14 del vigente Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Asimismo, podrán participar en las pruebas de acceso para cubrir las plazas convocadas el personal que haya prestado servicio en esta Corporación como contratado administrativo de colaboración temporal o como funcionario de empleo interino, según se establece en la disposición transitoria 6.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la disposición 8.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.-Las plazas que no sean cubiertas a través de las convocatorias realizadas en 1985 incrementarán la oferta de empleo público de 1986.

Quinto.-Serán ampliadas las plazas objeto de la presente oferta pública con las vacantes que se produzcan por jubilación, muerte, cese u otras causas similares con posterioridad a la publicación de la oferta.

Sexto.-No serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas antes de ser convocadas las plazas correspondientes o expirado el plazo de presentación de las mismas.

Séptimo.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Valladolid, 25 de junio de 1985.-El Alcalde.-10.248-E (52117).

## ANEXO

## Personal funcionario

Denominación de la plaza	Índice de proporcionalidad	Coefficiente	Número de plazas
Técnico de Administración General	10	5	2
Auxiliar de Administración General	4	1,7	15
Arquitecto Superior	10	5	4
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	10	5	2
Ingeniero Industrial	10	5	1
Arquitecto Técnico	8	3,6	5
Delineantes	6	2,9	7
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	6	2,9	1
Subinspector de Rentas	8	3,6	2
Técnico Superior Estadística	10	5	1
Maestro	8	3,6	1
Técnico Superior de Información	10	5	1
Técnico Superior de Organización	10	5	1
Subinspector de la Policía Municipal	10	-	1
Guardia de la Policía Municipal	4	-	11
Bombero del Servicio de Extinción de Incendios	4	-	15

## Personal laboral

Servicio	Categoría	Número de plazas
Alumbrado público	Oficial de 2.ª	1
Matadero	Aprendiz	2

Servicio	Categoría	Número de plazas
Matadero	Auxiliar Administrativo	1
Servicios Sociales	Asistente Social	2
Servicios Sociales	Educador de Calle	1
Arquitectura	Oficial 2.ª Cerrajero	1
Arquitectura	Oficial 2.ª Carpintero	1
Centro de Salud Municipal	Director Sanitario	1
Vías y Obras	Oficial 1.ª Pavimentación	1
Vías y Obras	Oficial 2.ª	1
Informática	Supervisor de Control y Operación	1

### 17604 RESOLUCION de 2 de julio de 1985, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 1 de julio de 1985, se publican íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad, con carácter de fijeza, y mediante el procedimiento de selección de concurso libre, de plazas vacantes en la Plantilla Presupuestaria de Personal Laboral de esta excelentísima Diputación Provincial, cuyas bases figuran también expuestas en el tablón de anuncios y en el Servicio de Personal de la Corporación.

El total de las plazas convocadas, clasificadas por niveles conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente, es el siguiente:

## Nivel I:

Tres Mozos.  
Nueve Peones.  
Un Ayudante sanitario.  
Un Peón-Conductor.  
Seis Peones jardineros.  
Dos Guardas.  
Un Operario de agricultura, con dedicación parcial de media jornada.

Un Pastor.  
Quince Limpiadoras.  
Una Telefonista.  
Siete Porteros-Subalternos.  
Ocho Cocineras.  
Cinco Lavanderas.  
Dos Mozas de habitación.  
Un Ayudante de economato.

## Nivel II:

Veinticinco Auxiliares de clínica.  
Diez Auxiliares sanitarios.  
Siete Auxiliares administrativos.  
Cuatro Monitores.  
Dieciocho Cuidadores.  
Un Celador.

## Nivel III:

Un Mecánico-calefactor.  
Un Pintor.  
Una Gobernanta.  
Un Oficial de tratamiento de aguas.  
Un Fontanero.  
Un Conductor.  
Un Cerrajero.  
Tres Electricistas.  
Un Oficial de imprenta.  
Dos Oficiales maquinistas.  
Tres Oficiales albañiles.

## Nivel IV:

Quince A.T.S.

## Nivel V:

Un Farmacéutico-analista.  
Un Farmacéutico.  
Cuatro Médicos anestesistas ayudantes.  
Cuatro Médicos internistas ayudantes.  
Un Médico Medicina General ayudante.  
Dos Médicos pediatras ayudantes.  
Un Psicólogo.  
Dos Analistas de Informática.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, deberán presentarse, en impreso timbrado normalizado que se facilitará en el Servicio de Personal de la Corporación en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de julio de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—10.181-E (51760).

**17605** *RESOLUCION de 2 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Santiagomillas, referente a la convocatoria para selección de trabajador en contrato laboral parcial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 134, de 13 de junio de 1985, se publica íntegramente la convocatoria de concurso para la selección de un trabajador con el que se celebrará contrato laboral, a tiempo parcial, y cuyo objeto será la realización de los denominados servicios múltiples del Ayuntamiento.

Retribución: El salario mínimo interprofesional, en la parte proporcional correspondiente a la jornada de trabajo.

Jornada laboral: Cuatro horas diarias.

Vigencia: Desde su firma al 31 de diciembre de 1985.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiagomillas, 2 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.428-E (52994).

**17606** *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Huesca, referente a la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 148, correspondiente al día 1 de julio de 1985, se publica íntegramente la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, incluida en el Grupo A), según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 3 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.238-E (52107).

**17607** *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal.*

Se convoca, mediante concurso, dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicho concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, correspondiente al día 1 de julio de 1985, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 5 de julio de 1985.—El Alcalde.—10.342-E (52472).

**17608** *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso oposición libre para proveer 17 plazas de Técnico Medio de Sanidad.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 26 de junio de 1985, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso oposición libre para proveer 17 plazas de Técnico Medio de Sanidad, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso oposición libre deberán presentar instancia en el Registro General dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 1.500 pesetas como derechos de examen.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria y en el artículo 18.1 del Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, de 19 de diciembre de 1984.

Barcelona, 4 de julio de 1985.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—10.355-E (52660).

**17609** *RESOLUCION de 22 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Premià de Mar, referente al concurso-oposición para cubrir las plazas que se citan.*

En relación a la convocatoria de concurso-oposición para cubrir plazas en el Ayuntamiento de Premià de Mar, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1985, habiendo terminado el período de presentación de instancias, y hallándose las listas de admitidos y excluidos expuestas en la cartelera de anuncios del Ayuntamiento, se publica la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas de las distintas plazas convocadas a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Arquitecto: 22 de agosto, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Oficiales primera: 19 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Oficiales segunda, Aguas: 19 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Oficiales segunda, Jardinería: 19 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Oficiales segunda, Pintor: 21 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Oficiales segunda, Electricidad: 21 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Peones: 20 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Lector de Contadores: 28 de agosto, dieciséis horas de la tarde, Ayuntamiento.

Administrativo: 27 de agosto, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Auxiliares Administrativos: 29 de agosto, diez horas de la mañana, Escuela de Formación Profesional «Cristófol Ferrer».

Psicólogo: 27 de agosto, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Pedagogo-Logopeda: 28 de agosto, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Consultores: 30 de agosto, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Médico Ginecólogo: 30 de agosto, once horas de la mañana, Ayuntamiento.

Educador de Calle: 3 de septiembre, diez horas de la mañana, Ayuntamiento.

Premià de Mar, 22 de julio de 1985.—El Alcalde accidental, Eudald Ruiz i Planas.—11.234-E (59152).